

Promueve GPPRD que Regidores Representen a Distritos Municipales

** El objetivo es que se vote por cada uno de los regidores por distritos electorales y tener condiciones de voto libre y secreto.*

** Que los regidores de los diferentes partidos políticos hagan campaña por separado para que gobiernen junto con los Presidentes municipales.*

** Ello permitirá cercanía entre el regidor y su electorado.*

Toluca, Estado de México a 15 de marzo de 2022.- Para tener una verdadera legitimidad de los representantes de los Ayuntamientos, el coordinador de la bancada del Grupo Parlamentario del PRD, Omar Ortega Álvarez, propuso que cada regidor represente a un distrito municipal determinado.

Por ello presentó la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, del Código Electoral del Estado de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

“Se han eliminado una serie de comisiones para el buen desempeño del municipio, y le han dado súper poderes a los Presidentes municipales.

“La ciudadanía en algunos casos desconoce el perfil de los regidores y ha dejado de ser gobernable”, indicó el coordinador de la bancada del Sol Azteca en la LXI Legislatura local.

Señaló que en el ámbito municipal se conoce solo al partido que ganó, pero hay actores de diferentes partidos políticos.

“Presentamos esta iniciativa para que se vote por cada uno de los regidores por distritos electorales y tener condiciones de voto libre y secreto, hacer campaña separada por regidores para que gobiernen junto con los Presidentes municipales”, enfatizó Ortega Álvarez.

La finalidad de dicha propuesta, es que los

municipios mexiquenses sean divididos en circunscripciones más pequeñas en las que cada partido político o coalición postule una fórmula de propietario y suplente para generar condiciones para una mayor cercanía entre el regidor y su electorado.

Dicha iniciativa fue turnada a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales Electoral y a la de Desarrollo Democrático Legislación y Administración Municipal.

